



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC 122/2016.

ACTORA: JAQUELINE TOUR HERMIDA.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL ORGANISMO
PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DE
VERACRUZ.

MAGISTRADO PONENTE: ROBERTO
EDUARDO SIGALA AGUILAR.

SECRETARIO: EMMANUEL PEREZ
ESPINOZA.

**XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, A VEINTIOCHO DE
OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.**

VISTOS, para resolver los autos que integran el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, identificado con el número de expediente JDC 122/2016, promovido por Jaqueline Tour Hermida, ostentándose como Consejera Electoral del Consejo Distrital 14 del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, con cabecera en Veracruz, I, a fin de impugnar la *"omisión o retención de pago de la segunda quincena del mes de julio y las dos quincenas del mes de agosto, así como las restantes que subsisten al no darse por terminada la relación laboral, además el pago de finiquito y de aguinaldo proporcional por el tiempo laborado"* y,

RESULTANDO:

6

I. ANTECEDENTES. De las constancias que integran el expediente en que se actúa, se desprende lo siguiente:

a. Inicio del Proceso Electoral en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. El nueve de noviembre de dos mil quince, se celebró la sesión donde se instaló el Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz **(en lo subsecuente OPLEV)**, celebró sesión de instalación del proceso electoral ordinario 2015-2016 para renovar a los titulares de los poderes Ejecutivo y Legislativo en esta entidad federativa.

b. Convocatoria para integrar los treinta consejos distritales electorales. El diez de noviembre del dos mil quince, el OPLEV, publicó en su portal de internet, la convocatoria para la integración de los consejos distritales electorales, mediante acuerdo OPLE-VER/CG/22/2015, aprobándose por el Consejo General de dicho organismo los cargos a designar y las remuneraciones económicas a recibir en cada uno de los cargos.

c. Integración de Consejos Distritales. El nueve de enero de dos mil dieciséis, mediante acuerdo OPLE-VER/CG-16/2016, el Consejo General designó a las y los Consejeros Presidentes, Consejeros Electorales, Secretarios y Vocales de los treinta Consejos Distritales del OPLEV, para el proceso electoral 2015-2016.

d. Instalación de los Consejos Distritales. El quince de enero de dos mil dieciséis, se instalaron los treinta Consejos Distritales del OPLEV para el Proceso Electoral local 2015 – 2016, entre ellos, el Consejo Distrital 14 con cabecera en la ciudad de Veracruz I, el cual quedó integrado de la siguiente manera:



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL 14.
VERACRUZ I**

CARGO	NOMBRE (PROPIETARIOS)
Consejera (o) Presidenta (e)	Juan Alberto Morales Pla
Consejera (o) Electoral	Edgar Uscanga López
Consejera (o) Electoral	José Luis Ramón Vela
Consejera (o) Electoral	Jaqueline Tour Hermida
Consejera (o) Electoral	Ambrosio León Rodríguez
Secretaria (o)	Elizabeth Muñoz Reyes
Vocal de capacitación	Alfonsa Jiménez Valentín
Vocal de organización	Juan Gustavo Alarcón Jiménez

e. Designación de personal para el resguardo y vigilancia de los paquetes electorales. El uno de septiembre el Consejo General aprobó el acuerdo A219/OPLE/VER/CG/01-09-16, mediante el cual se nombró al personal responsable de la vigilancia y resguardo de los paquetes electorales, material electoral y archivo de los treinta Consejos Distritales.

Lo anterior, en virtud de que el treinta y uno de agosto anterior, los Consejos Distritales Electorales realizaron sesiones en sus respectivos distritos, a fin de dar por concluido los trabajos relativos al proceso electoral 2015-2016, y poner a disposición del Consejo General del OPLEV el resguardo del material electoral y los inmuebles respectivos.

II. JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO ANTE ESTE TRIBUNAL.

a. Cuaderno de antecedentes 250/2016. En fecha veintinueve de septiembre de la presente anualidad, se presentó directamente en la Oficialía de Partes de este Tribunal el presente Juicio Ciudadano, promovido por Jaqueline Tour Hermida; **por lo que mediante acuerdo dictado en esa**